

VIII TROFEO CENTENARIO
REAL CLUB REGATAS SANTIAGO LA RIBERA
CLASE OPTIMIST, ILCA4, ILCA 6, SNIPE

ANUNCIO DE REGATAS

Se celebrará los días 24 y 25 de octubre de 2026, ambos inclusive, organizada por el Real Club Regatas Santiago La Ribera, la Federación de Vela de la Región de Murcia, **será clasificatoria para la Clase, ILCA 4 e ILCA 6.**

En las reglas que rigen esta regata la notación [NP] hace referencia a que una infracción de esta regla no será motivo de protestas entre barcos. (Modifica la regla 60.1 y A.5 del RRV)

1. REGLAS

La regata se rige por:

1.1 La regata se regirá por:

- 1.1.1 Las Reglas, tal y como se definen en el Reglamento de Regatas a Vela de WS 2025-2028
- 1.1.2 El Reglamento de Competiciones de la RFEV.
- 1.1.3 [DP] Las reglas de la Clase Snipe.
- 1.1.4 [DP] Las Instrucciones de Equipamiento del Evento (IE) que forman parte de las Instrucciones de Regata y las Reglas de Equipamiento de World Sailing (ERS).
- 1.1.5 Será de aplicación el Apéndice P del RRV.
- 1.1.6 Será de aplicación la RRV 90.3 (e).
- 1.1.7 La RRV 40.1 es de aplicación en todo momento mientras se hallen a flote.
- 1.1.8 [NP][DP] Es obligatorio el uso de dispositivos de flotación personal al personal de apoyo en todo momento mientras se esté a flote, así como las embarcaciones de apoyo deberán estar equipadas con un equipo de comunicaciones VHF con capacidad para emitir y recibir al menos en los siguientes canales: 9, 16, 68, 69, 70, 71 y 72 VHF
- 1.1.9 [NP][DP] Regatistas y personal de apoyo cumplirán cualquier instrucción razonable dada por un oficial de regatas o miembro de la organización.

2. INSTRUCCIONES DE REGATA

- 2.1 Las Instrucciones de regata serán las instrucciones del Apéndice S, Instrucciones de Regata Standard, del RRV, y las instrucciones de regata suplementarias, que se publicarán en el tablón oficial de avisos.
- 2.2 Las instrucciones de regata estarán disponibles como mínimo 24 horas antes de la señal de atención de la primera prueba en la web oficial de la regata:

<https://regatas.realclubderegatasdesantiagodelaribera.es/es/default/races/race?text=viii-trofeo-centenario-es>

Se podrán dar instrucciones orales especificando o modificando el recorrido a realizar.

3. COMUNICACIÓN

- 3.1 El tablón oficial de avisos estará en:

<https://regatas.realclubderegatasdesantiagodelaribera.es/es/default/races/race?text=viii-trofeo-centenario-es>

- 3.2 [DP] Todas las embarcaciones de Técnicos acreditadas llevarán una radio VHF capaz de comunicar en los canales 9, 16, 68, 69, 70, 71 y 72.
- 3.3 En el agua, el comité de regatas podrá comunicarse por radio con los técnicos. El canal se indicará en las instrucciones de regata.
- 3.4 El Comité de Regatas podrá crear un grupo de WhatsApp o Telegram a modo informativo. Un fallo en poner una comunicación de cualquier tipo en el grupo de Telegram no será motivo para solicitar una reparación. Esto modifica la regla 61.1(a).

4. ELEGIBILIDAD

- 4.1 Será de aplicación el Código de Elegibilidad de World Sailing y las prescripciones de la RFEV.
- 4.2 La regata estará limitada a 40 embarcaciones para la clase Snipe, 60 embarcaciones para la clase Optimist, 50 embarcaciones para la clase ILCA 4 y 30 embarcaciones para la clase ILCA 6, pudiéndose ampliar siempre que las condiciones lo permitan.

5. INSCRIPCIÓN Y REGISTRO DE PARTICIPANTES Y ENTRENADORES

- 5.1 Regatistas y entrenadores han de inscribirse vía online a través de la página web del evento:
<https://regatas.realclubderegatasdesantiagodelaribera.es/es/default/races/race-inscription/0?text=viii-trofeo-centenario-es>
- 5.2 El plazo de inscripción finalizará el día 22 de octubre de 2026 o cuando se complete el cupo de plazas, lo que ocurra antes. El Comité Organizador se reserva el derecho de admitir las inscripciones que se reciban después de esta fecha.
- 5.3 Las inscripciones serán aceptadas por el comité organizador hasta completar el cupo máximo de plazas.

- * Las inscripciones podrán ser pagadas vía web al hacer la inscripción o bien mediante transferencia bancaria.
- * Los derechos de inscripción que se realicen mediante transferencia bancaria se enviarán, libre de cargos, a la cuenta IBAN: ES07 2038 3131 2560 0007 4751

En el ingreso o transferencia hacer constar el nombre del regatista/s, entrenador y club.

El Beneficiario de la cuenta es el Real Club Regatas Santiago La Ribera.

Paseo Colon s/n 30730 La Ribera-San Javier

	Derechos de Inscripción
Embarcación / Entrenador	15€
Embarcación individual	15€
Embarcación Doble	30€
Inscripciones después 20 octubre	45€
Inscripciones el día de Registro	60€

- * La inscripción no será definitiva hasta que el registro esté completado en la Oficina de Regatas que abrirá el sábado 24 de octubre a las 10:00hrs, a no ser que aparezca como finalizado y pagado en el listado de inscritos de la web de la regata, entonces no será obligatorio pasar por la oficina de regatas.

5.4 Cada regatista y/o entrenador enviará al correo electrónico, la siguiente información complementaria: clubribera2020@gmail.com

- Tarjetas de Clase y licencia federativa del año 2026 de los tripulantes
- Para regatistas extranjeros, seguro de responsabilidad civil con una cobertura de al Menos 350.000 euros
- Para los entrenadores:
- Certificado de navegabilidad y recibo del seguro en vigor de la embarcación.
- Titulación suficiente para el manejo de la embarcación.

El Registro de participantes y entrenadores, obligatorio, se realizará en la Oficina de Regatas como sigue:

Cada jefe de Equipo o un miembro la tripulación deberá firmar personalmente el Formulario de Registro antes de las 10:30 horas del sábado 24 de octubre de 2026, a no ser que aparezca como finalizado y pagado en el listado de inscritos de la web de la regata, entonces no será obligatorio pasar por la oficina de regatas. El Registro de técnicos queda condicionado a la presentación, antes de la hora señalada, de los siguientes documentos:

- Licencia de Técnico del entrenador y/o regatistas.
- Certificado de navegabilidad, póliza y recibo del seguro de la embarcación.
- Titulación suficiente para el manejo de la embarcación.
- Justificante de pago de todos los competidores y entrenador

5.5 Modificaciones inscripción: Cualquier modificación a la misma se deberá realizar en la Oficina de Regatas antes de las 10:30 horas del día 24 de octubre.

6. PUBLICIDAD [NP][DP]

- 6.1** Se podrá exigir a los participantes la exhibición de publicidad suministrada por la organización, de acuerdo con la Reglamentación 20.9.2 de World Sailing.
- 6.2** La exhibición de publicidad personal será de acuerdo a la Reglamentación 20 World Sailing.

7. PROGRAMA Y FORMATO DE COMPETICIÓN

7.1

FECHA	HORA	ACTO
Sábado 24 de octubre 2026	10:00 12.00	Apertura de la Oficina de Regatas Señal de atención 1ª prueba del día
Domingo 25 de octubre 2026	12.00 17.00	Señal de Atención 1ª Prueba del día Entrega de trofeos

- 7.2** Se navegará en formato de flota única.
- 7.3** Están programadas 6 pruebas
- 7.4** No se navegará más de tres pruebas por día.
- 7.5** El último día de pruebas no se dará una señal de salida después de las 15:30 horas.

8. MEDICIÓN

- 8.1** Es responsabilidad de cada patrón acudir a la prueba con un certificado de medición válido.
- 8.2** Los barcos estarán sujetos a controles de medición en cualquier momento durante el evento.

9. RECORRIDOS

- 9.1** Se especificarán en las Instrucciones de Regata

10. PUNTUACIÓN

- 10.1** Si se han completado menos de cuatro pruebas, la puntuación total de cada barco será la suma de todos sus puntos.
- 10.2** Si se han completado cuatro pruebas o más, la puntuación total de cada barco será la suma de todos sus puntos, descartando su peor puntuación.

11. ENTRENADORES Y PERSONAS DE APOYO [NP][DP]

11.1 Las embarcaciones de entrenadores y apoyo estarán registradas en la oficina de regatas y deberán cumplir la legislación vigente.

11.2 Se recuerda a todos los participantes, entrenadores, técnicos y acompañantes, la obligatoriedad de mantener las conductas ética y medioambientales para preservar el entorno.

12. ZONA DE VARADA [NP][DP]

12.1 Salvo autorización expresa del Comité de Regatas, los barcos volverán a su zona de varada asignada en la explanada o zona de rampa.

12.2 Salvo para dirigirse a, o regresar del campo de regatas, los barcos no saldrán de su zona de varada.

13. PREMIOS

13.1 Se publicará en el TOA antes del comienzo de las pruebas

14. RESPONSABILIDAD

14.1 La regla 3 del Reglamento de Regatas a Vela establece: “Es de la exclusiva responsabilidad de un barco decidir si participa en una prueba o si continúa en regata.”

14.2 La vela es, por su naturaleza, un deporte impredecible y por tanto incluye inherentes elementos de riesgo. Al tomar parte en el evento, cada participante acepta y reconoce que:

- a) Conoce el elemento de riesgo que incluye el deporte y acepta la responsabilidad de la exposición a dicho riesgo tanto de sí mismo como de su tripulación y del barco mientras toman parte en la regata.
- b) Es responsable, tanto en tierra como en el agua, de su propia seguridad, de la de su tripulación, de la de su barco y de sus propiedades.
- c) Acepta la responsabilidad por cualquier daño, lesión y pérdida en la medida que están causados por sus propias acciones u omisiones.
- d) Su barco está en buen estado, equipado para navegar en el evento y que él es apto para participar.

14.3 Todos los participantes en la regata lo hacen bajo su propio riesgo y responsabilidad. El Comité Organizador o cualquier persona u organismo involucrado en la organización del por pérdidas, evento, rechazan responsabilidad alguna daños, lesiones o molestias que pudieran acaecer a personas o cosas, tanto en tierra como en mar, como consecuencia de la participación en las pruebas amparadas por este Anuncio de Regata y las Instrucciones de Regata.

15. DERECHOS DE IMAGEN [NP][DP]

15.1 Al participar en este evento, los competidores conceden automáticamente a la autoridad organizadora y sus sponsors, el derecho a perpetuidad para realizar, usar y exhibir, en cualquier momento a su discreción, cualquier imagen y directo, grabada o filmada en televisión u otras reproducciones del atleta durante el periodo de competición, sin compensación.

15.2 La exhibición de publicidad personal y la posibilidad de exigir a los participantes la exhibición de publicidad suministrada por la organización será de acuerdo con la Reglamentación 20 World Sailing.

16. ACTOS SOCIALES

16.1 Los actos sociales se publicarán en el Tablón oficial de Avisos (TOA) virtual.